BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C E Nº 21/2014

COPIA

Asunción, 12 de mayo de 2014.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Directa CD Nº 27/2014 "Servicio de Decoraciones para el Banco Nacional de Fomento".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 27/2014 "Servicio de Decoraciones para el Banco Nacional de Fomento".** Al respecto este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 18 de febrero del 2014, el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2014, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota U.O.C. Nº 271/2014 de fecha 14 de abril de 2014, con **Expediente Nº 311377** y se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 271412 de fecha 22 de abril de 2014.**

Por nota UOC Nº 314/2014 de fecha 05 de mayo de 2014 se informa a la DNCP la emisión de la Aclaración Nº 1 de la misma fecha.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" *Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad y al Artículo 19° de la misma Ley "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"*, la convocatoria fue publicada en la página Web del BNF y se cursó invitación a los siguientes oferentes: GALLANO MUEBLES EVENTOS Y DECORACIONES de María Elizabeth Avalos de Gallano, ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., GADYS FLORENCIA RUIZ FLEITAS, SILVANA DECORACIONES-EVENTOS de Silvana Graciela Garcia Medina y MATIZCES DECORACIONES Y EQUIPAMIENTOS de Mercedes Ramona Acosta Fleitas.

- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES**

En la fecha fijada para el efecto 07 de mayo del 2014, presentó su sobre de oferta debidamente cerrado la firma **GALLANO MUEBLES & EVENTOS Y DECORACIONES de María Elizabeth Avalos de Gallano con el siguiente resultado:**

OFERENTE: GALLANO MUEBLES & EVENTOS Y DECORACIONES de Maria Elizabeth Avalos de Gallano

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO Incluido IVA	PRECIO TOTAL incluido IVA
1	72101901-001	Servicio de Decoraciones (Arreglo de fin de año)	N/A	N/A	unidad	1	Evento	35.000.000	35.000.000
2	72101901-001	Servicio de Decoraciones (Festividades de Caacupé)	N/A	N/A	unidad	1	Evento	8.000.000	8.000.000
3	72101901-001	Servicio de Decoraciones (Fechas Patrias-Mayo y Agosto)	N/A	N/A	unidad	1	Evento	10.000.000	10.000.000
TOTAL: Guaraníes Cincuenta y tres millones, incluido IVA.									**53.000.000**

- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se procedió a la evaluación de la oferta, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que la oferta se halle debidamente suscrita y completada, la garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente de los firmantes de la oferta, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la

C. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

ALCARAZ HEREDIA, ANA S.
Miembro
Comité de Evaluación

MONGELOS DAVID
Secretario
GRACIELA GARCIA ORREGO - BARRIOS GONZÁLEZ

CYNTHIA ELIZABETH MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010, constatándose que el oferente dio cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

En base a lo dispuesto en la normativa legal vigente para la materia, se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada por la firma **GALLANO MUEBLES & EVENTOS Y DECORACIONES de María Elizabeth Avalos de Gallano** constatándose que su oferta se ajusta a la disponibilidad del Rubro a ser afectado conforme al CDP Nº 37/2014 de fecha 03 de marzo de 2014

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Capacidad financiera.

Por nota BNF CE Nº 81 de fecha 09 de mayo de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis de los Balances años 2011 y 2012 del oferente de la presente convocatoria. La misma fue contestada por nota DF Nº 946/2014 de fecha 12 de mayo de 2014, cuyo resultado es como sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances

ÍNDICE DE LIQUIDEZ(Activo Corriente / Pasivo Corriente): El promedio de los 2 años (2011,2012) deberá ser igual o mayor que 1

RESULTADO DEL ANÁLISIS

	LIQUIDEZ AÑO 2011	LIQUIDEZ AÑO 2012	PROMEDIO EN LOS DOS AÑOS
GALLANO MUEBLES & EVENTOS Y DECORACIONES de María Elizabeth Avalos de Gallano	1,22	1,27	1,25

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: *la empresa analizada cumple con el criterio requerido*

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

De acuerdo a la reglamentación vigente se procede a analizar la única oferta presentada en esta convocatoria que corresponde a la firma **GALLANO MUEBLES & EVENTOS Y DECORACIONES de María Elizabeth Avalos de Gallano.**El resultado del Análisis de las documentaciones de la firma, se detalla en el siguiente cuadro:

El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:	Cumple No Cumple
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A
Otros Documentos	
Presentar Balance General de los dos últimos ejercicios financieros (2011 – 2012)	Cumple
Los oferentes deberán demostrar experiencia en la prestación de este servicio(decoración en general), con mínimo 2(dos) referencias de empresas reconocidas en el mercado, a quienes realizaron este servicio, a fin de garantizar la calidad del servicio solicitado	Cumple
Los Oferentes que se presenten al mencionado llamado deberán verificar las dependencias a ser decoradas, previa comunicación y coordinación con el responsable de la Dirección de Gabinete. Una vez terminado el recorrido, la convocante	Cumple

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

Miembro
Comité de Evaluación

Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CINTHIA SOLEDAD MON...
Secretari...

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

otorgara una constancia de verificación, requisito exigido para presentar la oferta. De lo contrario, quien no realice la visita de verificación, deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada en la cual manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar y celebrar el contrato (Resol. DNCP Nº 475/2013 de fecha 15 de marzo de 2013)	
Margen de Preferencia: Conforme a la Ley Nº 4558 de fecha 14 de diciembre de 2011, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional.	Sin Dato

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma **GALLANO MUEBLES & EVENTOS Y DECORACIONES de María Elizabeth Avalos de Gallano,** se concluye que la **misma cumple con las especificaciones técnicas y demás requerimientos de la Carta de Invitación Estándar,** por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO Incluido IVA	PRECIO TOTAL incluido IVA
1	72101901-001	Servicio de Decoraciones (Arreglo de fin de año)	N/A	N/A	unidad	1	Evento	35.000.000	35.000.000
2	72101901-001	Servicio de Decoraciones (Festividades de Caacupé)	N/A	N/A	unidad	1	Evento	8.000.000	8.000.000
3	72101901-001	Servicio de Decoraciones (Fechas Patrias-Mayo y Agosto)	N/A	N/A	unidad	1	Evento	10.000.000	10.000.000
TOTAL: Guaraníes Cincuenta y tres millones, incluido IVA.									**53.000.000**

- **CONCLUSIÓN**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", éste Comité de Evaluación de Ofertas concluye que no se contó con el número mínimo de 3(tres) ofertas, requisito para llevar a cabo la adjudicación, **salvo que**, *por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso,* ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo****, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas,* de conformidad al Art. 34º) inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En ese sentido, la oferta de la firma **GALLANO MUEBLES & EVENTOS Y DECORACIONES de María Elizabeth Avalos de Gallano,** cumple con las exigencias de la Contratación Directa BNF CD Nº 27/2014 "Servicio de Decoraciones para el Banco Nacional de Fomento", por lo cual éste Comité de Evaluación de Ofertas considera procedente:

- Adjudicar el presente llamado a la firma GALLANO MUEBLES & EVENTOS Y DECORACIONES de María Elizabeth Avalos de Gallano, por la suma total de Gs. 53.000.000.- (Guaraníes cincuenta y tres millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación detallada más arriba.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCÍA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÀLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA SIMONGELOS DAVID.
SECRETARIA

SILVIA MARIELA ALCARÁZ
MIEMBRO

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
12 MAYO 2014